



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

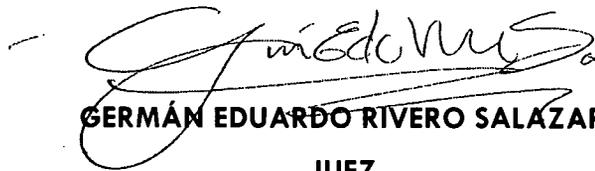
**RADICADO: 11001 3103 022 2014 00333 00**

**CORRE TRASLADO CUENTAS**

De la rendición de cuentas presentada por el secuestre designado se pone en conocimiento y se corre traslado por el término de diez (10) días a las partes, conforme dispone el artículo 500 del Código General del Proceso, así mismo se itera al secuestre para ejercer las funciones encargadas propias de su cargo, como también se pone en conocimiento que hasta el momento en el cual finalice su función es procedente fijar los honorarios requeridos.

Por conducto de la Oficina de Apoyo garantícese el conocimiento de la pieza procesal a través de los canales disponibles para tal fin, a los extremos procesales.

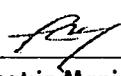
**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**GERMÁN EDUARDO RIVERO SALAZAR**

**JUEZ**

**OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 112 fijado hoy 19 de diciembre de 2022 a las 08:00 AM

  
**Lorena Beatriz Manjarres Vera**  
Profesional Universitario G-12

405

Señor:  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
DE BOGOTA D.C.  
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: BANCOLOMIBIA S.A.  
DEMANDADO: LUIS CARLOS NARANJO GAMBOA  
Nº PROCESO: 11001 3103 022 2014 0033300

HECTOR ANDRES VILLAMIL JIMNEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de Representante Legal de la Sociedad ADMINISTRAR COLOMBIA S.A.S. quien funge como secuestre, quien funge como secuestre, por medio del presente escrito y dando aplicación a lo solicitado por su despacho informo que los bienes nunca fueron retirados por parte de nuestra sociedad, estos fueron retirados por parte del demandado en el mismo momento de la diligencia de entrega.

Igualmente me permito solicitar a su despacho se sirva señalarme los honorarios definitivos dentro del proceso de la referencia toda vez que se ordenó el levantamiento de la cautelar y de la misma manera se sirva indicarme sobre quién debe asumirlos, de conformidad con el Art. 363 del C.G.P. y en concordancia del Art. 37 numeral 5.3 del Acuerdo No. 1518 de 2002 del C.S. de la Judicatura.

Atentamente,



HECTOR ANDRES VILLAMIL JIMNEZ  
C.C. 1.141.318.210  
Represente Legal de la sociedad  
ADMINISTRAR COLOMBIA S.A.S  
Nit. 900.099.219-6  
SECUESTRE

RE: proceso 22-2014-333

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 06/10/2022 9:31

Para: mmalagonabogado@outlook.com <judicialcolombiasas@gmail.com>

### ANOTACION

Radicado No. 6800-2022, Entidad o Señor(a): ADMINISTRAR COLOMBIA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otras, Observaciones: RESPUESTA SOLICITUD//De: ADMINISTRAR COLOMBIA S.A.S <judicialcolombiasas@gmail.com>  
Enviado: miércoles, 5 de octubre de 2022 15:44// MICS

### INFORMACIÓN

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	
RADICADO	6800
Fecha Recibido	5-10-22
Número de Folios	2
Quien Recepcionó	MICS

**ATENCIÓN VIRTUAL** ¡HAZ CLICK AQUÍ!

Horario de atención:

Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 1:00 p.m.  
2:00 p.m. a 5:00 p.m.



Radicación de memoriales: [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Consulta general de expedientes: [Instructivo](#)

Solicitud cita presencial: [Ingrese aquí](#)

Cordialmente



#### ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá  
[gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5  
Edificio Jaramillo Montoya  
2437900

#### NOTA:

Se le informa que el presente correo [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5° y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) para evitar congestionar este correo habilitado para raditaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

De: ADMINISTRAR COLOMBIA S.A.S <judicialcolombiasas@gmail.com>

Enviado: miércoles, 5 de octubre de 2022 15:44

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: proceso 22-2014-333

Buenas tardes adjunto memorial

República De Colombia  
Rama Judicial Del Poder Publico  
Oficina de Apoyo para los Juzgados  
Civiles del Circulo de Ejecución  
de Sentencias de Bogotá D.C.

ENTRADA AL DESPACHO

En la Fecha: ~~07 OCT 2021~~ 08 NOV. 2022 JR

Pasa las diligencias al Despacho con el anterior escrito.

~~\_\_\_\_\_~~ solicitud. Señalar hora

El(la) Secretario(a) \_\_\_\_\_ NG

(1)